REGISTRADA BAJO EL Nº 12378

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el convenio celebrado el 5 de Marzo de 2004 entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para la implementación del Plan Integral para la Promoción del Empleo "Más y Mejor Trabajo".
Dicho convenio fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales con el N° 2012, Folio 208, Tomo IV, en fecha 8 de Marzo de 2004, y el cual se agrega y forma parte de la presente ley.
ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Edmundo Carlos Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

María Eugenia Bielsa
Presidenta
Cámara de Senadores

Marcos Corach
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

DECRETO Nº 2737

SANTA FE, 17 dic 2004

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O :
La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.378 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

OBEID
Roberto Arnaldo Rosua

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe Tel.0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet.com.ar